

Nº DE ORDEN:
Expte. Nº 081/2017

DISTRIBUIDO:
VENCIMIENTO:

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 16 días del mes de Mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto DECLARACIÓN** contenido en el Expte.: **Nº 081/17**, de autoría de la DIPUTADA PAOLA BAZÁN caratulado: "DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA PREMIACIÓN OBTENIDA POR EL GRUPO VOCAL PIRCA, EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL COMPETITIVO "MÁLAGA CANTA EN PRIMAVERA 2017", EN LA CIUDAD DE MÁLAGA (ESPAÑA)".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de **DECLARACIÓN. -**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la premiación obtenida por el Grupo Vocal Pirca, en el Festival Internacional Competitivo "Málaga Canta en Primavera 2017", en la ciudad de Málaga (España), en el que fueron galardonados con Diploma de Oro Nivel I, en la categoría Folclore.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente Declaración, mediante remisión de copia certificada al Grupo Vocal Pirca.

ARTÍCULO 3º.- De Forma. -

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada PAOLA BAZÁN. -

gt
ec
fl